



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Gerencia de Seguridad Ciudadana



ACUERDOS SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CERCADO DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2018

En el Salón de Recepciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a los 06 días del mes de junio del 2018 y siendo las 10:00 AM, se dio inicio a la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Cercado de Lima CODISEC- CL; Cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

ACUERDOS:

1. Aprobar la realización del Operativo conjunto correspondiente al mes de junio del presente año, que estará a cargo de la Comisaría de la Unidad Vecinal N°. 03; conjuntamente con el Ministerio Público, Gerencia de Fiscalización y Control y la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
2. Fortalecer la Ejecución de Actividades Programadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 del Cercado de Lima.
 - Servicio de atención a personas afectadas por violencia familiar y de género.
 - Acciones de prevención contra la violencia familiar y sexual.
3. Aprobar e incluir en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 del Cercado de Lima. La aprobación de la Ordenanza Municipal N°. 2077, que crea la **“Comisión para la Prevención de los Delitos de Trata de Personas y Trafico Ilícito de Migrantes en Lima Metropolitana”**.
4. Aprobar los compromisos de la mesa de trabajo promovido por la Gerencia de Fiscalización y Control.

Gerencia de Fiscalización y Control-MML:

- Capacita en materia de fiscalización Municipal a integrantes de la mesa de trabajo.
- Sensibiliza a las juntas vecinales de seguridad ciudadana a efecto de prevenir la realización de conductas infractoras.
- Asigna a un Inspector Municipal en las comisarías para atender denuncias vecinales de competencia de la Gerencia de Fiscalización y Control, en el horario de mayor incidencia.

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Gerencia de Seguridad Ciudadana



Comisaría.

- Brinda apoyo policial para identificar al infractor. Luego, facilita la realización de la constatación policial de aquellos locales que pese haber sido clausurados siguen trabajando.

Gerencia de Seguridad Ciudadana:

- Colabora con la unidad móvil de serenazgo para trasladar al inspector municipal y el efectivo policial.

Ministerio Público:

- Capacita a los integrantes de la mesa de trabajo y participa en los operativos programados.

5. Aprobar la realización del Segundo Mecanismo de Consulta Pública del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018, para el día 13 de junio del presente a horas 3:00 pm, lugar: Jr. Manuel Alanza N° 2516 Urb. Las Brisas del Cercado de Lima. Local “AVEP” Ref. Alborada con la Intersección Bertello, jurisdicción de la Comisaría de Palomino.